

CHACRAS DE CORIA, 26 de febrero de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0001338/2021, mediante el cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el otorgamiento de equivalencia de materia a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios para el estudiante Gustavo CORAGLIA, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga la equivalencia en Introducción al Conocimiento Científico.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

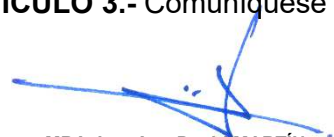
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de la materia rendida y aprobada por el estudiante, **Gustavo CORAGLIA** (DNI N° 39.236.326) en la Carrera Ciclo Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

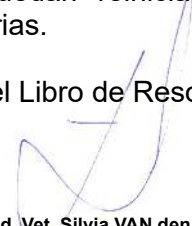
- **Introducción al Conocimiento Científico**

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 007/2021 _ _ _ _
LJC.